

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alfredo González Fontana.—55.774.

ISOLGLÁS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	102,77
Deudores	2.938,27
Inversiones financieras temporales ..	116.958,72
Total Activo	119.999,76
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reservas	20.605,11
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-23.742,20
Resultado del ejercicio	2.936,85
Total Pasivo	119.999,76

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Carmen del Río Novo.—55.328.

JORGUEZ, S. L. (Entidad absorbente)

PITAURO CANARIAS, S. L. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Jorguez, S. L.» y «Pitauro Canarias, S. L.», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pitauro Canarias, S. L.» por «Jorguez, S. L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida el cerrado el 31 de mayo de 2003 y el de la sociedad absorbente el cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2003.—Jose Juan Jorge Ruiz.—55.211.
y 3.ª 17-12-2003

LADDER, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras	338.674,79
Deudores	1.371,02
Tesorería	100,82
Total Activo	340.146,63
Pasivo:	
Capital	120.200,00
Reservas	205.893,29
Pérdidas y Ganancias	9.837,34
Acreedores a corto plazo	4.216,00
Total Pasivo	340.146,63

Bilbao, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—54.929 CO.

LOGÍSTICA SUARDIAZ, SOCIEDAD LIMITADA

«Botrasol XXI, Sociedad Limitada» como interesado de la certificación número 03112087 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de Mayo de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Principe de Vergara número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, David Navarro de Palencia Gilkerson.—55.752.

LOS RAYOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el día 25 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la mercantil, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	67.739,15
Total activo	67.739,15
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resto de reservas	226.825,96
Resultado ejercicios anteriores	-157.017,07
Pérdidas y ganancias	-62.170,95
Total pasivo	67.739,15

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Ramón Romero García.—56.340.

MADEX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, cele-

brada el 1 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución de la compañía, declarándose abierto desde este momento el período de liquidación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El liquidador, José M.ª Dexeus Trias de Bes.—55.737.

MAIGAL, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General de accionistas de esta sociedad celebrada el día 10 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 342.768,33 euros, por amortización de las acciones correspondientes a dicho importe, habiéndose adecuado el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 1.973.323,40 euros.

Vinaròs, 18 de noviembre de 2003.—Manuel Serret Pruñonosa, Administrador Solidario.—56.333.

M.D. ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

(Sociedad en liquidación)

A todos los Acreedores Don Sergio Blasco Fillol en calidad de Secretario del Órgano Liquidador de la Sociedad M.D. Anderson International España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima unipersonal (en disolución), comunica a todos los acreedores de la misma, de la decisión tomada en Junta General de 12 de Junio de 2003, de proceder a la disolución voluntaria de la compañía.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Secretario del Órgano Liquidador, don Sergio Blasco Fillol.—56.346.

MOLSAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 3 de enero de 2004, a las doce treinta horas, en Sant Joan Despi (Barcelona), calle Fontsanta, n.º 8, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y ratificación en su caso, o en lo menester nueva adopción, de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales de Accionistas de 9 de abril de 2001, 30 de julio de 2002, y 18 de julio de 2003.

Segundo.—Modificación de los artículos 23.º, 24.º y 30.º de los Estatutos Sociales, con el fin de adecuarlos al cambio de régimen de administración de la sociedad, de Consejo de Administración a Administradores mancomunados, acordado en la General Extraordinaria de Accionistas de 18 de julio de 2003.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos de las Juntas Generales de referencia cuya ratificación o nueva adopción se someterá a esta Junta, así como el texto de la modificación estatutaria prevista y el informe sobre la misma, pudiendo obtener de la Sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Sant Joan Despi, 15 de diciembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Parra Bermejo y Carmelo Palomo López.—56.347.